

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE DICTAMEN PARA EFECTO DE DICTAR LA PRECLUSIÓN Y ARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 28, 29, y 33 RADICADOS EN EL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DURANTE LA LXV LEGISLATURA; ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE DIVERSO OFICIO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA EN LA DICTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 02 DEL ÍNDICE DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE.

En las instalaciones que ocupa la sede del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Raymundo Jalpan, Calle 14 Oriente N. 1 del Estado de Oaxaca. Siendo las doce horas del día veinte de febrero del 2025, con fundamento en los artículos 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 65 Fracciones XXVIII, 66 Fracción II y IV; y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 26, 27, 28, 30, 33 y 42 Fracción XXVIII del Reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reunidos en la Sala de Juntas, ubicadas en el segundo nivel del Palacio Legislativo, presidiendo la sesión la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, Diputado Isidro Ortega Silva, Diputado Israel López Sánchez, Diputada Dennis García Gutiérrez y la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez; a efecto de llevar a cabo la lectura, análisis y en su caso aprobación del dictamen por el que se determina la preclusión y archivo de los expedientes 28, 29 y 33 de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura, así como la lectura y en su caso aprobación del oficio de prórroga en el plazo para llevar a cabo la dictaminación del expediente 02 del índice de esta Comisión Permanente; se levanta la presente bajo el siguiente-----

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden de día.



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
REGLAMENTARIAS.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la preclusión y se ordena el archivo de los expedientes 28, 29 y 33 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.
6. Lectura y en su caso aprobación del oficio por el que la Diputada Presidenta de la Comisión solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso solicita una prórroga en el plazo para llevar a cabo el proceso de dictaminación del expediente 02 del índice de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

UNO.- Registro de asistencia y declaración de quórum. Se procede a pasar lista de las y los diputados que integran la Comisión, como lo dispone el artículo 29 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca. Por tal razón se hace constar que se encuentran presentes las Diputadas y Diputados siguientes: -----

NOMBRE	ASISTENCIA
DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ	PRESENTE
DIP. ISIDRO ORTEGA SILVA	PRESENTE
DIP. ISRAEL SÁNCHEZ LÓPEZ	PRESENTE
DIP. DENNIS GARCÍA GUTIERREZ	PRESENTE
DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ	PRESENTE

Una vez concluido el pase de lista, contando con la asistencia de cinco legisladores que integran la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se informa que existe el quórum legal requerido para llevar a cabo la Instalación de la Sesión.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

DOS.- Instalación legal de la sesión. Habiendo el Quórum legal requerido, la Diputada Presidenta, siendo las 12:03 horas declara abierta la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXVI Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

TRES.- Lectura y aprobación del orden del día. Continuando, se da lectura al orden del día para su aprobación, mismo que se somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente mediante votación económica. Habiéndose llevado a cabo la votación correspondiente se le tuvo aprobado por unanimidad de votos, registrándose cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Consecuentemente, la presidencia declara aprobado el orden del día. -----

CUATRO.- Lectura y aprobación del acta anterior. En uso de la voz, la Diputada Presidenta informa que se da paso a la lectura y aprobación del acta anterior a lo cual, el Diputado Isidro López Sánchez solicita se ponga a consideración de los integrantes de la Comisión la Dispensa de la lectura del acta de la Sesión anterior.

En atención a lo solicitado, la Presidencia pone a consideración de las y los Diputados integrantes de la Comisión se dispense la lectura del acta de la Sesión anterior. Habiéndose sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión, se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta anterior, obteniéndose cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Por lo que se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se declara la preclusión y se ordena el archivo de los expedientes 28, 29 y 33 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. La Diputada Presidenta, manifiesta que en términos de lo dispuesto en los artículos 39 y 66 fracción I del Reglamento Interior Del Honorable Congreso



LXVI
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
REGLAMENTARIAS.**

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; la Comisión Permanente de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se encuentra facultada para dictaminar la preclusión y archivo de los asuntos pendientes por resolver al término del ejercicio legal de la LXV legislatura. Por ello, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la aprobación del Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 28, 29 y 33 del índice de la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la LXV Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

Por lo que, habiéndose llevado a cabo la lectura y análisis correspondiente, en votación económica se somete a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del dictamen referido, obteniéndose de ello un total de cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. Sin que al respecto existan manifestaciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO.- Lectura y en su caso aprobación del oficio por el que la Diputada Presidenta de la Comisión solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso solicita una prórroga en el plazo para llevar a cabo el proceso de dictaminación del expediente 02 del índice de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. En uso de la voz, la Diputada presidenta manifiesta que en cumplimiento de la facultad dictaminadora de la Comisión Permanente, y con el objeto de llevar a cabo el estudio correspondiente en dicho procedimiento, con base en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se ha suscrito el oficio correspondiente para efecto de solicitar a la Mesa Directiva del Congreso, una prórroga en el plazo para llevar a cabo el proceso de dictaminación del expediente 02 del índice de la Comisión Permanente. Por lo que se somete a su consideración la aprobación del mismo.

Por lo que, habiéndose llevado a cabo la lectura y análisis correspondiente, en votación económica se somete a consideración de los integrantes de la

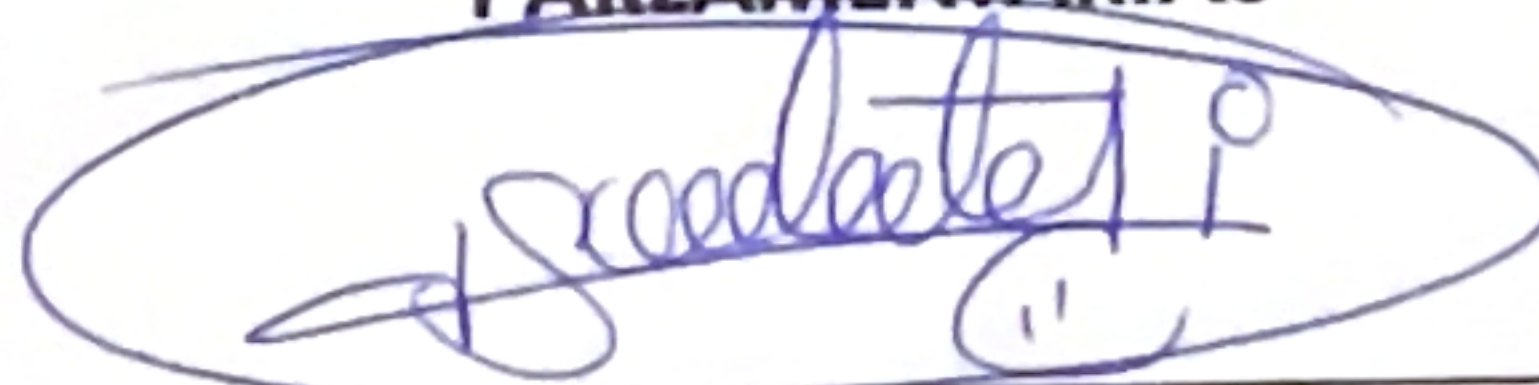
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Comisión la aprobación del oficio referido, obteniéndose de ello un total de cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. Sin que al respecto existan manifestaciones, se da paso al siguiente punto del orden del día. -----

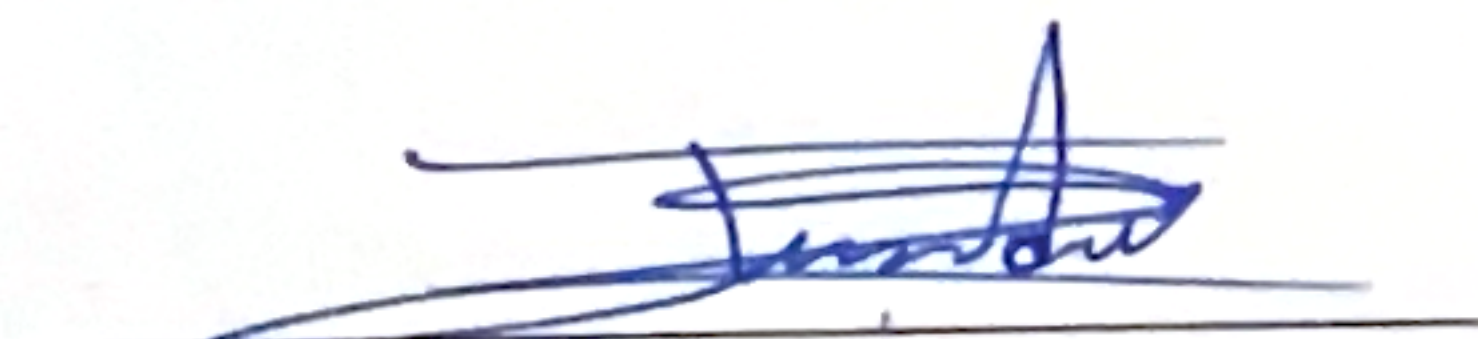
SEXTO.- Asuntos Generales. La Presidencia informa la inexistencia de asuntos generales que atender, por lo que habiéndose superado el presente punto, se da paso a la clausura de la presente Sesión Ordinaria. -----

SÉPTIMO.- Clausura. Habiéndose desahogado la totalidad del orden del día, la presidencia, siendo las 12 horas con 29 minutos del día de su inicio, declara clausurada la Sesión Ordinaria. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS**



Dip. Sandra Daniela Taurino Jiménez
Presidenta



Dip. Isidro Ortega Silva
Integrante



Dip. Dennis García Gutiérrez
Integrante



Dip. Israel Sánchez López
Integrante



Dip. María Emilia Velasco Ramírez
Integrante

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al **Acta de la Sesión Ordinaria por la cual se aprueba el proyectos de dictamen para efecto de dictar la preclusión y archivo de los expedientes 28, 29 y 33 radicados en el índice de esta comisión durante la LXV Legislatura; así como la aprobación de diverso oficio de solicitud de prórroga en la dictaminación del expediente 02 del índice de esta comisión permanente; celebrado a las 12:00 horas del día veinte de enero del 2025.**